



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

### **Proyecto de Solicitud de Informes**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### **Resuelve**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al organismo que corresponda, a fin que se sirva informar respecto del Ramal 48 de la ex Línea Roca (La Plata –Brandsen), en relación a los siguientes puntos:

- 1) Remita a este Cuerpo información respecto del puente sobre nivel necesario para la circulación del Ramal Ferroviario La Plata – Brandsen en el cruce con la autovía N°2.
- 2) Para el caso de que se haya dado comienzo a las obras, se sirva informar sobre el estado de construcción del mencionado puente sobre nivel.
- 3) Para el caso de que la construcción se encuentre concesionada, se sirva informar cuál es la empresa concesionaria y cuáles son las condiciones estipuladas en el contrato respecto de la construcción del puente citado.
- 4) Para el caso en que no se haya dado comienzo a las obras, se sirva informar cuáles son los actos administrativos dictados y/o las acciones previstas para la realización de la obra.
- 5) Cualquier otra información relevante vinculada con el tema objeto de la presente solicitud de información.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

### **FUNDAMENTOS**

Ante la inminente ampliación de las actividades del puerto de La Plata se torna indispensable la reactivación y puesta en funcionamiento del Ramal Ferroviario La Plata - Bransen, conocido también como Ramal 48 de la ex Línea Roca.

La habilitación de la carga y descarga de buques portacontenedores que conlleva la ampliación del Puerto, acarreará un congestionamiento vehicular crónico de las arterias de acceso al mismo, juntamente con el impacto urbano y ambiental que producirá el drástico aumento del tránsito de carga pesada en la zona.

La reactivación del Ramal ha sido motivo de reclamos al Gobierno Nacional por parte de los Municipios que se verán afectados por el intenso tránsito de vehículos. Asimismo la puesta en funcionamiento de la mencionada vía férrea ha recibido adhesiones de los diversos sectores de la sociedad, tanto a nivel local como nacional, por su importancia en múltiples aspectos. Además los Consejos deliberantes de los Municipios de La Plata y Bransen se han manifestado declarando la reapertura del mencionado ramal ferroviario de interés público.

La Mesa Coordinadora por la Reactivación del Ramal Ferroviario la Plata – Bransen, ha realizado un estudio del que surge que el tránsito pesado aumentará, en las arterias de salida del Puerto al resto del país, a 700 camiones portacontenedores diarios (un camión cada 2 minutos).

El Ramal 48 fue desactivado en el año 1978 por la Dictadura Militar, su función fue pensada cuando se fundó la Ciudad de La Plata, para contribuir con el desarrollo del



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Puerto de La Plata. Esta reactivación del Ramal dará nueva vida a las localidades por las que pase, dado que, además se destinaría al transporte de pasajeros, conectando centros

de salud, universidades, parques públicos, clubes deportivos, en una alternativa más económica y ecológica.

Para que esto sea posible, es necesaria la realización de diversas obras, donde el Ramal se cruza con autovías y avenidas, de manera de evitar accidentes y no constituir un obstáculo para la fluidez del tráfico vehicular en la zona.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares se sirvan acompañar el presente proyecto.